

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10885** MONCADA

María Isabel Rubio Agustí, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Moncada, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 789/19 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Juan Manuel Álamo Villalba, con DNI nº 48.435.311-W i Clarisbel Montero Rosales, con NIE X-6623455F, ambos con domicilio en calle Mossen Sorribes nº 21, 8ª de Rocafort (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Miguel Edo Salvador, con DNI nº 73.372.989-E, domiciliado en calle Játiva, nº 10-5ª de Valencia, y correo electrónico m.edo@eesconsultoria.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Moncada, 2 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de justicia, María Isabel Rubio Agustí.

ID: A200013063-1